FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE GESTIÓN No. 003

Bogotá (Cundinamarca), abril 2023

1. No. DEL CONTRATO	023-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza : 14-46-101085240 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado SAS Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 2/02/2023
4. CRP	No. 14823 Fecha expedición 2/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICRE Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $16.400.000.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	2/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARCELA GONZALEZ PINEDA Identificación 52.049.162 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 18 No. 185 - 50 Teléfono de contacto 3229425261 E-mail de contacto: chelag@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. Holman Ernesto Morales Galvis Cargo: Oficial Adquisición Bienes y Servicios DICRE Resolución de Nombramiento: No. 00000218 fechada DE 18 DE ENERO DE 2023.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESOR ECONÒMICO EN CONTRATACIÓN ESTATAL PARA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1.Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista Económico, en la estructuración de los documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales verificando el cumplimiento de la normatividad en contratación, realizando un seguimiento diario desde el portal único de contratación (SECOP II), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de la Unidad Ordenadora del Gasto; y cuando hubiere lugar informaran al Director de la DICRE las observaciones encontradas, si ameritan algún seguimiento adicional. Adicional a ello, se verificará las respuestas a las recomendaciones por parte de la Unidad y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe del área.

DICRE

	2. Efectuar informes, presentaciones y estadísticas de los contratos liquidados por las Unidades Ordenadoras del Gasto, con el fin de efectuar seguimiento efectivo de la publicación de las actas de liquidaciones y actos administrativos publicados en la etapa de liquidación. 3. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación de las Unidades Ordenadoras del Gasto y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible. 4. Realizar seguimiento estadístico y de revisión mensual o cuando lo requiera el Director de DICRE a los procedimientos sancionatorios aperturados de los contratos que presenten incumplimientos, verificando las actuaciones administrativas iniciadas y en trámite permitiendo que se efectúen ajustados a la norma y respetando los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, respetando la autonomía con la cual cuentan los Ordenadores del Gasto. 5. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista Económico a los documentos que se requiera por el Director o Jefe de área y dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control. 6. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la estructuración, ejecución y cierre de las diferentes procesos de contratación cualquiera que sea su modalidad realizadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. 7. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones fijadas con las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas Económicos propios de su experticia profesional, dejando como constancia la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe según se amerite. 8. Asesorar mediante capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista Económico. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada. 9. Acudir, asesorar, conceptuar Económicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 10. Efectuar con la periodicidad necesaria, teniendo en cuenta las instrucciones del Director de DICRE o jefe de área en coordinación con el supervisor del contrato, boletines relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y observaciones recurrentes encontrados en la verificación de procesos contractuales a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo políticas para evitar fallas que se puedan presentar en los futuros procesos contractuales. 11. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos Económicos provenientes de los funcionarios de instrucción o funcionarios competentes o demás entes o personas que lo requieran, para emitir conceptos en el área gestión jurídica dentro de las investigaciones que se requieran de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y

DICRE

	cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto y/o viabilidad favorable del Director de Contratación Regional y Especializada y Jefe de área. 12. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 13. Velar porque el archivo del área de gestión bienes y servicios se mantenga seguro, organizado, actualizado en original y copia debidamente foliado, rotulado e inventariado de acuerdo a la norma, durante la prestación de sus servicios. 14. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 15. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012. 16. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión. 3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 4. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Suscribir el acta de inicio. 7. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. El pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Realizar seguimiento, verificación y revisión de procesos contractuales a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista económico, en la estructuración de los documentos pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales verificando el cumplimiento de la normatividad en contratación, realizando un seguimiento diario desde el portal único de contratación (SECOPII), emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de la Unidad Ordenadora del Gasto; y cuando hubiere lugar informaran al Director de la DICRE las observaciones encontradas, si ameritan algún seguimiento adicional, Aunado a ello, se verificará las respuestas a las recomendaciones por parte de la Unidad y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe del área.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	PLATAFORMA SECOP II y OFICIO		REVISIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES DE:
		INFORME No. 20234960063020 3	**PROCESO 077-SASI-CELIC-2023** LA ADQUISICION DE TELEVISORES DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LOS LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL
		INFORME No. 20234960066297 83	**PROCESO 016-BASPC11-2023** LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 CACIQUE TIRROME
		INFORME No. 20234960066300 43	**PROCESO SAMC.134-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023** SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EJECUTAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE INGENIEROS MILITARES (BOTES RIGIDOS FIBRA DE VIDRIO) CON DESTINO AL BATALLÓN DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS N° 40 "GRAL JOSE RAMON DE LEYVA
		INFORME No. 20234960075250 73	**PROCESO SAMC-052-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES A TODO COSTO, CON DESTINO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS
		INFORME No. 20234960075247 43	**PROCESO SASI-032-CENACIBAGUE-2023** ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN PARA LOS SOLDADOS A INCORPORARSE EN EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO CONTIGENTE PROYECTADOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ PARA LA VIGENCIA 2023

DICRE

		INFORME No. 2023496007523493	**PROCESO MC-029-CENACARMENIA-2023** SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANTENIMIENTO EQUIPO FIJO, INGENIEROS DE CAMPAÑA Y COMBATE PARA LAS UNIDADES ORGANICAS OCTAVA BRIGADA CENTRALIZADAS POR LA CENAC ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2023

8. Acudir, asesorar, conceptuar Económicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	ACTA	Acta No.2023496003503706	CAPACITACION RESPONSABILIDAD EN LA SUPERVISION DE CONTRATOS CCE

Obligación No. 9: Acudir, asesorar, conceptuar técnicamente, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO PQR 885452	Oficio No.2023496006413543	Remisión por competencia PQR 885452
02	OFICIO PQR 882895	Oficio No.2023496005865733	Remisión por competencia PQR 882895

12. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO	202349600724 2153	Informe pericial Proceso MC-117-ESMB06-CENACIBAGUE-2022

14. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2023496005597123	Revisión Proceso MC-093-DISANEJCCENACARMENIA-2023

DIGRE

2	Oficio	2023496005595483	Revisión Proceso MC-047-CENACUSAQUEN-2023
3	Oficio	2023496004289753	Revisión Proceso MC-026-CENACIBAGUE-2023
4		2023496005862553	Revisión Proceso MC-044-CENACMEDELLIN-2023
5	Oficio	2023496005856673	Revisión Proceso SASI-018-CENACARMENIA-2023
6		2023496005856983	Revisión Proceso MC-029-CENACIBAGUE-2023
8	Oficio	2023496004206243	Remisión por competencia PQR 871913 – BR4
9	Oficio	2023496005199413	Respuesta Oficio 2023197004467543 concepto cuantificación plan de necesidades
11	Oficio	2023496005340993	Informe visita CENAC TOLEMAIDA
12	Oficio	2023496005199413	Cuantificación plan necesidades

16. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	OFICIO SOLICITUD	Oficio No.2023496006413823	INFORME CONTRATO 230-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022
02	OFICIO DIFUSIÓN	Circular No. 2023496006602603	DIFUSIÓN BOLETÍN No. 8 - COADE
03	OFICIO RESPUESTA	Oficio No.2023496007244533	RESPUESTA CONCEPTO PROYECTO MARTE
04	OFICIO RESPUESTA	Oficio No.2023496007244683	RESPUESTA PROYECTO BRECHAS
04	OFICIO RESPUESTA	Oficio No.2023496007704323	RESPUESTA CONTRATO 250/2020
05	OFICIO SOLICITUD	Oficio No.2023496007811053	RECABO OFICIOS CONTRATO CRF BASAN
06	OFICIO RESPUESTA	Oficio No.2023496000814141	RESPUESTA INFORMACION CRF BASAN
07	OFICIO RESPUESTA	Oficio No.2023496007816923	RESPUESTA INFORMACION CRF BASAN
08	OFICIO SOLICITUD	Oficio No. 2023496007517053	RECABO INFORME RESPUESTA PROCESO 077
09	OFICIO SOLICITUD	Oficio No. 2023496007515253	RECABO INFORME RESPUESTA PROCESO 016
10	OFICIO SOLICITUD	Oficio No. 2023496007516553	RECABO INFORME RESPUESTA PROCESO SAMC 134
11	OFICIO SOLICITUD	Oficio No. 2023496007516283	RECABO RESPUESTA RECOMENDACIONES PROCESO MC-029-CENACIBAGUE-2023
12	OFICIO SOLICITUD	Oficio No. 2023496007515963	RECABO RESPUESTA RECOMENDACIONES PROCESO MC-093-CENAARMENIA-2023 Y SASI-018-CENACARMENIA-2023
13	OFICIO	Oficio No.	RECABO RESPUESTA

DICRE

		SOLICITUD	202349600751 5553	RECOMENDACIONES PROCESO CD-004-BASPC17-2023
	14	OFICIO SOLICITUD	Oficio No. 202349600751 6813	RECABO RESPUESTA RECOMENDACIONES PROCESO MC-047-CENACUSAQUÉN-2023
	15	OFICIO SOLICITUD	Oficio No. 202349600791 3113	INFORMACIÓN DAÑOS CONTRATO No. 216-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2022
	Los demás puntos no fueron requeridos para el período.			
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, MARCELA GONZALEZ PINEDA y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, **Bogotá Abril de 2023**

PS. MARCELA GONZALEZ PINEDA
C.C. 52049162 DE BOGOTÁ D.C.

DICRE